



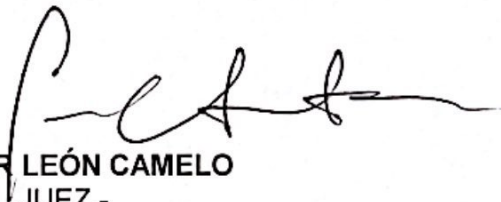
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 09 FEB 2021

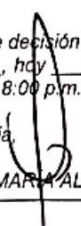
Exp. 110014-003-049-2017-01088-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y con el fin de establecer la ubicación del original del Despacho comisorio No. 062 del 4 de mayo de 2018, el Juzgado, Dispone:

Por secretaría, ofíciase a la Alcaldía Local de Bosa, para que se sirvan informar si en esa dependencia se encuentra el original del Despacho comisorio No 062 de 2018 junto con sus anexos, el cual fue remitido en copia, vía correo electrónico a esta sede judicial, el pasado 24 de septiembre de 2020. En caso afirmativo, para que proceda a remitir el mismo (original) a esta dependencia y/o señale el trámite que puede adelantar la parte actora con el fin de poderlo obtener y así proceder a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<u>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</u> La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>2</u>, hoy <u>10 FEB 2021</u>, a la hora de las 8:00 p.m. La secretaria,  MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA
